PRIMER Y UNICO INFORME TECNICO Y FINANCIERO DE LA EJECUCION DEL PERIODO (NOVIEMBRE – DICIEMBRE) DEL CONVENIO PARA LA CONCURRENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD EN LA ATENCION DE CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCION DE LARGA ESTANCIA DEL CONVENIO ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

Presentado a:
SECRETARIA DE DESARROLLO INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA: DICIEMBRE 2025

1. **OBJETO DEL CONVENIO:** Concurrir con el municipio de PALMIRA al financiamiento del Centro Vida " Centro Vida La Ceiba", según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto denominado "CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA"

2. **NUMERO DEL CONVENIO:** 1.250.18.02-16595

 FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 06 noviembre de 2025

3. DATOS ACTUALIZADOS DEL CENTRO VIDA MUNICIPAL

 a. Nombre del centro vida: **Centro Vida/día La Ceiba**
 b. Dirección y teléfono del centro vida: Carrera 16 No 31-66, Palmira – Valle del Cauca - 3128466769
 c. Coordinador del centro vida: Francia Elena Orozco Montoya
 d. Número de beneficiarios del centro vida: 100 Beneficiarios
 e. Días y horario de atención del centro vida: Lunes a Viernes de 08:00 am a 04:00pm

4. CARACTERIZACION ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA/DÍA

Listado de beneficiarios Centro Vida					
No.	**Cédula de ciudadanía**	**Nombres y apellidos completos**	**Fecha de nacimiento (D/M/A)**	**Edad**	**Categoría SISBEN (A1 A C18) o Listado Censal**
1	8352762	ALBERTO DE JESÚS BUITRAGO CARDONA	06/02/1950	76	B4
2	29221646	ALICIA MODESTA CUERO MINOTA	04/11/1947	78	B7
3	31151722	AMPARO ORTIZ ARENAS	01/03/1959	66	B6
4	41475015	ANA FRANCISCA DAZA SOTO	11/01/1950	76	B2

5	50984202	ANA ISABEL PAYARES TORDECILLA	23/08/1949	76	B2
6	31263697	ANA JULIA SAMBONI MENESES	18/05/1954	71	C11
7	16239200	ARMANDO FERNANDEZ SANCHEZ	15/07/1943	82	B5
8	29657147	BERTA LUCIA CALERO	23/06/1944	81	B3
9	29667838	BERTA RUBY ACOSTA MARTÍNEZ	12/04/1964	61	B6
10	31155812	BETCEIDA MOSQUERA	29/09/1958	67	B4
11	31137926	BLANCA GUIOMAR FORERO DE MEDINA	13/02/1946	79	C3
12	29645883	BLANCA RUTH CARDONA	11/07/1939	86	C1
13	16265814	CARLOS ALBERTO MEDINA ARGAEZ	07/03/1958	67	B3
14	16260815	CARLOS ALBERTO VERA GIRALDO	30/06/1959	66	A4
15	6220742	CARLOS ARMANDO CORREA DÍAZ	01/10/1952	73	A2
16	6065093	CARLOS TULIO PADILLA	09/01/1940	86	A5
17	31142953	CECILIA PEÑA	26/08/1947	78	A4
18	16240612	CELIO HERNANDEZ	05/12/1947	78	B2
19	1113700706	CLEMENT MAGALY MONTOYA	03/01/1956	70	B4
20	31147124	CONSUELO GALLEGO DE CASTRO	12/03/1947	78	B2
21	31173910	DANEYI CHAVEZ CIFUENTES	20/05/1962	63	B6
22	31144850	DIOMELINA MOLINA RUIZ	24/10/1953	72	B3
23	31146403	DIOSELINA CHICUE VIDAL	13/04/1956	69	B4
24	31152812	EDELMIRA VIVAS ROJAS	25/10/1957	68	B4
25	16258364	EDILBERTO RIVERA FERNANDEZ	09/07/1956	69	B5
26	29693138	ELIZABETH MARTINEZ DE ESPEJO	04/08/1948	77	B3
27	6142205	EUGENIO HORTUA BUITRAGO	06/09/1960	65	B3
28	31136549	FELICINDA SÁNCHEZ CHAUX	17/07/1950	75	B7

29	12971409	FLORESMILO CAICEDO ORTEGA	06/06/1960	65	B4
30	6386637	GILBERTO VANEGAS	24/11/1934	91	B2
31	16272441	GILDARDO PADILLA FAJARDO	10/02/1962	63	B3
32	31154484	GLORIA CECILIA MARTINEZ BARRIOS	14/01/1960	66	A5
33	29657884	FLOR MARINA BEDOYA	18/10/1942	83	B4
34	17151418	HENRY DUQUE	04/08/1946	79	B3
35	14990293	HUGO EDMUNDO HURTADO GUERRERO	20/04/1953	72	B4
36	14983992	JAIME AGUDELO MEJIA	09/07/1952	73	B7
37	16247631	JESÚS ANTONIO RENGIFO AGREDO	13/12/1951	74	B3
38	2600353	JESUS MARIA JARAMILLO BECERRA	16/06/1932	93	A5
39	16343974	JORGE ELIECER TAPASCO CASTRO	17/04/1952	73	B6
40	6073422	EMILIO GARCÍA PEÑARANDA	27/10/1942	83	A4
41	16235647	JOSE ELISEO CASTILLO MORENO	26/12/1942	83	A5
42	5202190	JOSE EUCLIDES LASSO ROSERO	16/03/1946	79	B3
43	6367885	JOSE HOOVER RINCON CAÑON	04/11/1936	89	C4
44	16435232	JOSE JAIME RONCANCIO ALVAREZ	15/03/1959	66	C1
45	6379672	JOSE JAMES RIOS HINCAPIE	14/05/1942	83	B5
46	26334558	ARACELI RIVAS	02/12/1941	84	B1
47	6073422	EMILIO GARCÍA PEÑARANDA	02/02/1938	88	B6
48	79481061	LEYDER ANTONIO CUBIDES VARGAS	10/01/1968	58	B5
49	24946984	LUCELLY HERNÁNDEZ OSSA	29/06/1947	78	A4
50	31141057	LUCIA ISAZA GUTIERREZ	14/07/1945	80	B5
51	4882296	LUIS ALBERTO CERQUERA QUINTERO	20/03/1947	78	B7
52	14982447	LUIS ALBERTO ESCOBAR MARÍN	02/12/1951	74	A5

53	16239086	LUIS ANTONIO BARONA	10/09/1945	80	A5
54	16250272	LUIS CARLOS PANIAGUA RAMIREZ	08/02/1953	73	B3
55	2599013	LUIS EDUARDO CARDONA LUGO	30/12/1922	103	B7
56	16273104	LUIS ENRIQUE ACOSTA BENAVIDES	21/12/1962	63	B5
57	16251628	LUIS ENRIQUE ECHEVERRY SALAZAR	10/05/1953	72	C1
58	16250978	LUIS ENRIQUE JIMENEZ ORTEGON	05/01/1953	73	B1
59	31217362	MARGARITA VELEZ DE NAVARRO	19/02/1949	76	A5
60	31151706	MARIA AMPARO MURILLO	22/03/1957	68	B1
61	29655959	MARIA DIVA RAMOS DE PALOMINO	13/06/1940	85	B2
62	24098589	MARIA ELCIDA RIOS SALAZAR	15/02/1956	69	B7
63	42986562	MARIA FELSURY VARGAS	12/11/1959	66	C12
64	31144107	MARIA HERMINDA IPUS CHALA	29/03/1954	71	B2
65	16244317	LUIS HERNANDO HERRERA	01/01/1949	77	A5
66	27302010	MARIA LUZ ALBA MELO	15/08/1958	67	B5
67	29680553	MARIA MERCEDES MARTINEZ MARIN	16/09/1956	69	B3
68	38650090	MARIA MERCEDES RONCANCIO ALVARAEZ	08/07/1954	71	B6
69	31472099	MARIA PILAR HURTADO CUERO	19/05/1958	67	B5
70	27386410	MARIA TERESA DE JESUS ARROYO DE MORENO	17/12/1948	77	B2
71	29657270	MARIA VICENTA RODRÍGUEZ DE VANEGAS	19/07/1945	80	B2
72	29634041	BENEDICTA GIRALDO DE MARÍN	20/10/1932	93	B5
73	31177302	MARTHA LUCIA SALDARRIAGA HERNANDEZ	23/09/1967	58	B2
74	31139176	MATILDE LOPEZ VASQUEZ	15/04/1942	83	A3

75	31152604	MIRIAM HERNANDEZ AGUDELO	20/09/1955	70	B6
76	29961187	MIRYAM MELO OSORIO	20/09/1954	71	B5
77	29699585	MIRYAM PERDOMO VASQUEZ	24/07/1954	71	B7
78	31144272	NELCY GIRON DE GONZALEZ	15/08/1953	72	B4
79	2429991	NESTOR LUIS BOGOTÁ ARTEAGA	30/09/1936	89	A4
80	31135607	OMAIRA ESCOBAR LOZANO	18/08/1961	64	B5
81	31160480	OMAIRA VIVAS ROJAS	02/01/1949	77	B2
82	16239429	ONOFRE CABAL ESCOBAR	03/07/1947	78	C12
83	16256968	OSCAR HUMBERTO PALACIOS	05/07/1958	67	A2
84	16246286	RAFAEL EDUARDO RESTREPO PANESSO	10/10/1950	75	C1
85	1494694	RAFAEL JESÚS RODRIGUEZ	25/09/1935	90	B1
86	6397859	REINALDO VICTORIA	05/03/1944	81	B2
87	6397435	ROBERTO RENGIFO LOPEZ	17/04/1946	79	B1
88	29475503	ROSALBA RESTREPO	16/08/1946	79	B3
89	29674249	RUBIELA GALLO MOLINA	25/11/1956	69	B3
90	31160809	RUBIELA ROJAS HOLGUIN	20/07/1962	63	A3
91	5308870	RUPERTO MESIAS MORENO CORDOBA	08/10/1943	82	B2
92	14615095	SAMUEL LOZANO	05/05/1958	67	B6
93	48665143	TEOFILA CHAMORRO HURTADO	07/03/1960	65	A5
94	16855762	VICTOR HUGO GARCIA RODRIGUEZ	09/09/1959	66	B5
95	6189610	VIDAL ANTONIO TAMAYO	25/04/1934	91	B7
96	29636982	YOLANDA RUIZ GONZALEZ	08/06/1957	68	C3
97	6397532	DANIEL CUERO	19/02/1942	83	B4
98	38946817	NUBIA PEREA PRADO	16/01/1942	84	B7
99	38874255	MARIA MERCEDES ALOMIA	28/07/1948	77	A3
100	31136205	MARINA ZABALA	05/01/1948	78	C5

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El municipio de Palmira, a través de la Secretaría de Integración Social, es la dependencia encargada de atender a la población adulta mayor, en especial las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad, para ello el municipio de Palmira creó la Estampilla Pro adulto mayor, con el fin de contar con recursos disponibles para inversión en Centros Vida y Centros de bienestar del Adulto mayor; para cumplir este propósito, se ha propuesto la elaboración, aprobación y ejecución de los programas y proyectos, alineados con enfoque de derechos, de manera que se conviertan en alternativas de solución efectivas a los problemas de carencias y necesidades identificadas y alineadas con la canasta de servicios que acorde a los lineamientos de la ley 1276 de 2009 se deben suplir.

Que el artículo 46 de la Constitución Política establece de manera expresa el deber de brindar una atención especial a la población Adulta Mayor, siendo un deber del Estado, la familia y la sociedad en general la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad promoviendo su integración a la vida activa comunitaria.

De igual forma el precitado artículo establece la obligación del estado de garantizar los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia a la población adulta mayor, ello en atención a la situación de abandono, marginación social, falta de vivienda adecuada y de ingresos propios en la que viven una alta cantidad de adultos mayores.

Para atender esta necesidad identificada, la Secretaría de Integración Social realiza el Convenio MP-1229 -2025, con la Fundación Avanzar Social, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR ACCIONES QUE GARANTICEN EL BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA POBLACIÒN ADULTA MAYOR EN CONDICIÒN DE VULNERABILIDAD A TRAVÈS DE LOS SERVICIOS INTEGRALES BRINDADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA".

Se suma a este convenio la participación y articulación de la GOBERNACIÓN DEL VALLE DE CAUCA – A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, donde a través del proyecto CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS

PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIOS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA.

Meta resultado: 22001 – Disminuir a 26.1% el índice de pobreza monetaria del Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de Gobierno.

Para ello se vinculan con el convenio 1.250.18.02- 16595 cuyo objeto es "Concurrir con el Municipio de Palmira al financiamiento del Centro vida / día en el municipio, según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social en ejecución del proyecto.

Para ello se conviene ejecutar el siguiente plan de trabajo en donde se indican los servicios a fortalecer con la adición al convenio.

En este plan de trabajo el municipio describe de manera específica y clara en que actividades, por cuanto tiempo y que valor invertirá en el programa centro vida, con los recursos asignados por el Departamento del Valle del Cauca.
Las actividades para financiar acorde a la Canasta mínima de servicios (Artículo 11 de la ley 1276 de 2009) son: Alimentación, Orientación Psicosocial, Atención primaria en salud y aseguramiento, actividades productivas y promoción del trabajo asociativo, Actividades deportivas, culturales y recreativas; Actividades cognitivas y de interacción social, Auxilio Exequial.

5. INFORME TECNICO

MODALIDAD CENTRO VIDA/DÍA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

A. COMPONENTE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

INTRODUCCIÓN

En el marco del Convenio de Asociación No. MP1229-2025 y en cumplimiento de la canasta mínima de servicios establecida en la Ley 1276 de 2009, a continuación, se presenta el desglose de la actividad correspondiente a Atención Primaria en Salud – Ayudas Técnicas, orientada a fortalecer la atención integral de las personas mayores beneficiarias del Centro Vida del municipio de Palmira. Esta actividad tiene como propósito proporcionar ayudas técnicas que faciliten la movilidad, autonomía y bienestar de los beneficiarios durante su permanencia en el Centro Vida, contribuyendo a una atención digna, segura y continua.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proveer ayudas técnicas adecuadas que faciliten la movilidad y el desplazamiento seguro de las personas mayores beneficiarias del Centro Vida del municipio de Palmira.
- Fortalecer la atención primaria en salud mediante el suministro de dispositivos de apoyo que contribuyan a la prevención de caídas y a la disminución de riesgos asociados a limitaciones físicas.
- Promover la autonomía funcional y el bienestar físico de los beneficiarios, favoreciendo su participación activa en las actividades desarrolladas dentro del Centro Vida.
- Garantizar la disponibilidad y el uso adecuado de las ayudas técnicas durante la prestación del servicio, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Ley 1276 de 2009.
- Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas mayores en condición de vulnerabilidad, mediante una atención integral, segura y digna.

METODOLOGÍA:

Para el desarrollo de la actividad Atención Primaria en Salud – Ayudas Técnicas, se implementó una metodología orientada a garantizar la disponibilidad de dispositivos de apoyo funcional que respondieran a las necesidades de movilidad y seguridad de las personas mayores beneficiarias del Centro Vida del municipio de Palmira. La intervención se ejecutó mediante la adquisición planificada y organizada de ayudas técnicas, conforme a las especificaciones técnicas definidas y a los lineamientos del Convenio de Asociación No. MP1229-2025.

Inicialmente, se realizó la identificación de las necesidades de apoyo físico y de movilidad de la población beneficiaria, teniendo en cuenta las condiciones funcionales de las personas mayores y el uso permanente de estos elementos dentro de las instalaciones del Centro Vida. Posteriormente, se llevó a cabo el proceso de compra de las ayudas técnicas requeridas, garantizando que los productos adquiridos cumplieran con criterios de calidad, resistencia, ergonomía y seguridad.

Como resultado del proceso de adquisición, se compraron caminadores con ruedas delanteras y estructura plegable en aluminio liviano, con altura regulable y capacidad de soporte adecuada para su uso por personas mayores; caminadores plegables sin ruedas, fabricados en aluminio y hierro, con empuñaduras en espuma y capacidad de carga superior a los cien kilogramos; sillas de ruedas manuales plegables en acero cromado, dotadas de reposapiés, frenos manuales, bandas de sujeción y tapicería resistente, diseñadas para facilitar el traslado seguro de los beneficiarios.

Adicionalmente, se adquirieron muletas ortopédicas en aluminio con puntas de goma antideslizante, en diferentes tallas, bastones de movilidad de cuatro apoyos con estructura en aluminio y empuñadura en espuma, ajustables en altura y con alta capacidad de carga, así como bastones de orientación elaborados en aluminio, con mango ergonómico y sistema de sujeción que brinda mayor seguridad durante su uso.

Finalmente, las ayudas técnicas adquiridas fueron destinadas para el uso exclusivo de los beneficiarios del Centro Vida, contribuyendo a la mejora de la movilidad, la prevención de caídas y el fortalecimiento de la atención primaria en salud, en coherencia con la canasta mínima de servicios establecida en la Ley 1276 de 2009.

Tabla 1 Detalle de las compras otro sí atención primaria en salud – ayudas técnicas

Ítem	Cant	Unid	Producto	Descripción
1	10	Unid	Caminador con ruedas	Caminador de Adulto Con ruedas delanteras, Plegable, lo que hace fácil guardarlo o transportarlo. Tapones en caucho antideslizante, fabricado en Aluminio liviano. Altura Ajustable: del piso al manilar, que soporte hasta 95 kilos con altura regulable- con dos ruedas - plegable con altura regulable
2	10	Unid	Caminadores plegables sin ruedas	Sin ruedas empuñadura en espuma caminador en aluminio y hierro, con capacidad de peso hasta 113 kilos en tubo de 1 mm ancho de 41 cm altura de min de 79 cm y max de 98 cm
3	20	Unid	Sillas de ruedas	Manual con 4 ruedas, asiento de 46 cms, peso máximo soportado 90Kgs, plegable en acero cromado, reposapiés y banda de sujeción para piernas, freno manual en llantas traseras, tapicería en Cordobán, respaldo fijo y reposabrazos y reposapiés acolchado.
4	5	par	Muletas ortopédicas	En aluminio con punta de goma anti deslizante,3 Tamaño pequeñas y 2 medianas
5	10	Unid	Bastón para movilidad cuatro apoyos	Material de Empuñadura: Espuma. Estructura: Aluminio. Color: Bronce, Negro o Cromo Peso Neto: 0,76 kg. Capacidad de Peso 125 kg Altura Mín 72,5 cm - Máx 95 c
6	10	Unid	Bastón de orientación	Caña de aluminio, long de 100 cm, con cordón elástico doble montaje para mayor seguridad. Gancho st -punta hecha de polímero y mango de agarre de goma firme

Archivo fotográfico elementos recibidos en el Centro Vida.

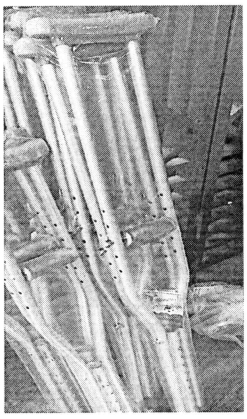
Silla de ruedas



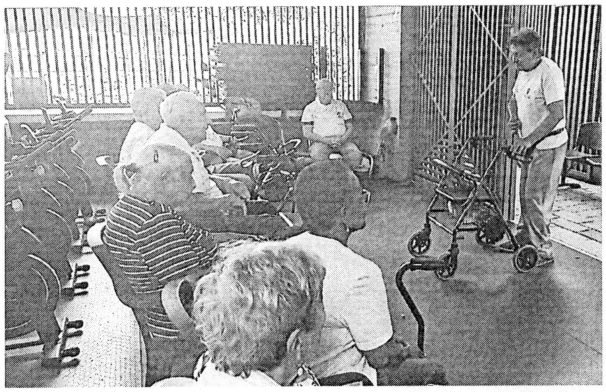
Caminadores plegables

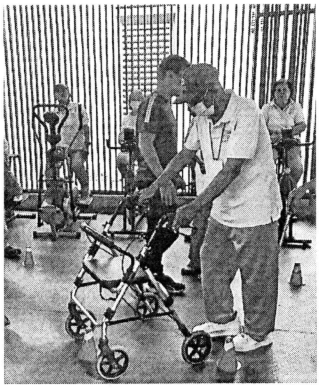


Muletas



Uso de ayudas técnicas recibidas







B. COMPONENTE ACTIVIDADES FISICAS Y RECREATIVAS

INTRODUCCIÓN

En el marco del Convenio de Asociación No. MP1229-2025 y en cumplimiento de la canasta mínima de servicios establecida en la Ley 1276 de 2009, se desarrolla la actividad de Actividades Físicas y Recreativas, orientada a promover el bienestar físico, emocional y social de las personas mayores beneficiarias del Centro Vida del municipio de Palmira. Esta actividad contempla la realización de una salida recreativa y la dotación de insumos necesarios para el desarrollo de actividades grupales, deportivas, culturales y recreativas, fortaleciendo la participación activa, la interacción social y el envejecimiento activo desde un enfoque de atención integral centrado en la persona.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar la participación activa y la integración social de las personas mayores beneficiarias del Centro Vida del municipio de Palmira mediante actividades recreativas y físicas.
- Promover el bienestar físico y la movilidad, a través de la realización de ejercicios y juegos adaptados a las capacidades funcionales de los beneficiarios.
- Estimular las capacidades cognitivas y la creatividad mediante juegos didácticos, rompecabezas y actividades culturales y artísticas.
- Fortalecer la identidad cultural y la expresión artística de los beneficiarios mediante la participación en danzas, música y actividades de presentación grupal.
- Reconocer y valorar la participación y el esfuerzo de los beneficiarios mediante premiaciones, medallas y trofeos, contribuyendo a la autoestima y motivación personal.

METODOLOGÍA:

Para el desarrollo de la actividad "**Actividades Físicas y Recreativas**", se implementó una metodología orientada a fomentar la participación activa, la integración social y el bienestar físico y emocional de las personas mayores beneficiarias del Centro Vida del municipio de Palmira, en el marco del Convenio de Asociación No. MP1229-2025 y conforme a la canasta mínima de servicios establecida en la Ley 1276 de 2009.

La intervención contempló, en primera instancia, la planeación y ejecución de una **salida recreativa al Zoológico de la ciudad de Cali**, en la cual participaron cien (100) beneficiarios del Centro Vida. Esta actividad fue organizada garantizando condiciones de seguridad, acompañamiento y accesibilidad, permitiendo a los participantes disfrutar de un espacio de esparcimiento, contacto con la naturaleza y estimulación sensorial, favoreciendo la socialización y el bienestar integral.

De manera complementaria, se realizó la adquisición de insumos y elementos destinados al desarrollo de **olimpiadas deportivas de la persona mayor y actividades del grupo de danzas**, orientadas al trabajo grupal, la estimulación cognitiva y la promoción de interacciones sociales positivas. Entre los elementos adquiridos se incluyeron juegos tradicionales y de mesa en formatos grandes, tales como juegos de sapo con estructura metálica, parqués, ajedrez y dominó con fichas de gran tamaño, así como rompecabezas y tangram de piezas medianas, adecuados para facilitar la participación de personas mayores.

Asimismo, se adquirieron materiales de apoyo para las actividades físicas y recreativas, tales como pelotas antiestrés, petos para jugadores, trofeos, medallas y un podio de premiación, los cuales permitieron el desarrollo organizado de competencias recreativas, incentivando la motivación, el reconocimiento y la participación activa de los beneficiarios.

Adicionalmente, se realizó la compra de trajes para el grupo de música y danzas, compuestos por camisas y pantalones blancos para hombres en diferentes tallas, así como faldas largas con diseños florales para las participantes, con el fin de fortalecer la identidad cultural, la expresión artística y la presentación del grupo en actividades socioculturales.

En conjunto, la metodología aplicada permitió garantizar el adecuado desarrollo de las actividades físicas, recreativas y culturales, contribuyendo al envejecimiento activo, la integración social y el fortalecimiento del bienestar integral de las personas mayores atendidas en el Centro Vida.

Tabla 2 Detalle de las compras otro sí componente actividades físicas y recreativas

Ítem	Cant	und	Producto	Descripción
1	5	und	Juego	Juego de sapo con estructura metálica
2	10	und	Juego	Juegos de parqués grandes
3	10	und	Juego	Rompecabezas de 24 piezas
4	14	und	Juego	Tangram piezas medianas
5	38	und	Material	pelotas antiestrés
7	6	und	Juego	Juego de Ajedrez
8	6	und	Juego	Juegos de Dominó fichas grandes
9	50	und	Material	Trofeos
10	50	und	Material	Medallas de 45 mm
11	50	juegos	Material	Petos para jugadores
12	1	und	Material	Podio de premiación

Ítem	Cant	und	Producto	Descripción
13	50	und	Trajes grupo música y de baile	Camisas blancas hombre talla M cant 10 y L cant 10 y XL cant 5 - Pantalón blanco hombre Talla m 34 cant 10 talla L cant 10 y talla XL 5 - Faldas largas Talla Única Largas de flores

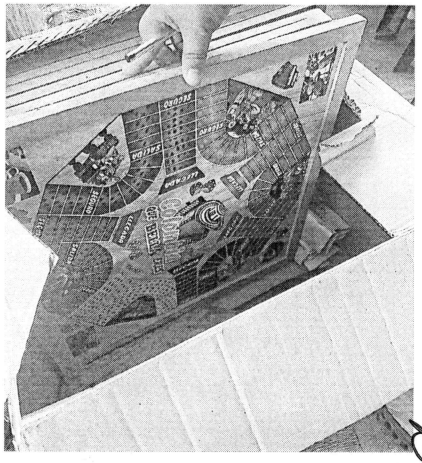
Tangran piezas medianas y petos jugadores





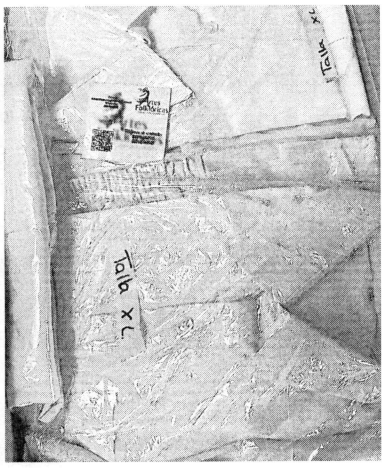
Juegos de sapo y parqués grandes





Juegos de mesas y trajes de grupo musical y de baile





Conclusión

En resumen, los resultados obtenidos a través de las Actividades Físicas y Recreativas en el marco del Convenio MP1229-2025 refuerzan los principios del Modelo de Atención Centrado en la Persona (AICP), mejorando la calidad de vida de los beneficiarios del Centro Vida del municipio de Palmira. La combinación de actividades físicas, recreativas y culturales, junto con el reconocimiento y la interacción social, ha tenido un impacto positivo en la autonomía, bienestar físico y emocional de las personas mayores, promoviendo su participación activa en su propio proceso de cuidado y aumentando su integración social.

C. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

INTRODUCCIÓN

En el marco del Convenio de Asociación No. MP1229-2025 y en cumplimiento de la canasta mínima de servicios establecida en la Ley 1276 de 2009, se desarrolla la actividad de Actividades Productivas, orientada a fomentar la autonomía, la creatividad y el envejecimiento activo de las personas mayores beneficiarias del Centro Vida del municipio de Palmira. Esta actividad comprende la capacitación en el manejo de huertas y viveros de plantas, desde la siembra hasta su desarrollo, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Además, se suministran los materiales e insumos necesarios para la realización de las huertas, contando con la supervisión de un técnico en agropecuaria, con el objetivo de garantizar un aprendizaje práctico y la apropiación de conocimientos productivos por parte de los beneficiarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Capacitar a las personas mayores en técnicas de cultivo y cuidado de huertas y viveros, desde la siembra hasta la producción, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles.
- Fomentar la autonomía, la creatividad y el envejecimiento activo de los beneficiarios a través de actividades productivas que involucren aprendizaje práctico.
- Proporcionar los materiales e insumos necesarios para el montaje y mantenimiento de huertas y viveros, garantizando la ejecución integral de la actividad.
- Supervisar y acompañar técnicamente la implementación de las huertas y viveros mediante la orientación de un técnico en agropecuaria, asegurando la correcta aplicación de los conocimientos adquiridos.
- Promover la apropiación de conocimientos productivos y hábitos saludables entre las personas mayores, fortaleciendo habilidades motrices, trabajo en equipo y responsabilidad en el cuidado de los espacios productivos.

METODOLOGÍA:

La actividad de huertas y viveros se desarrolló mediante un enfoque práctico y participativo, dirigido a las personas mayores beneficiarias del Centro Vida del municipio de Palmira. La metodología aplicada contempló varias fases interrelacionadas:

1. **Capacitación teórica y práctica:** Se brindó formación a los beneficiarios sobre el manejo de huertas y viveros, desde la siembra hasta la producción de plantas, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. La capacitación incluyó instrucción sobre selección de semillas, preparación de sustratos, fertilización, riego, control de plagas y mantenimiento general de los cultivos.
2. **Montaje y acondicionamiento de huertas y viveros:** Las personas mayores participaron en el montaje de huertas con hierbas aromáticas, plantas menores y viveros de producción, sembrando en materas decoradas por ellos mismos. Se instalaron camas de cultivo elevadas, estructuras de apoyo y sistemas de riego adecuados para garantizar el desarrollo óptimo de las plantas.
3. **Acompañamiento técnico:** Un técnico en agropecuaria supervisó y acompañó de manera continua la ejecución de la actividad, brindando asesoría individual y colectiva, resolviendo dudas y asegurando la correcta aplicación de las técnicas enseñadas.
4. **Suministro de insumos y materiales:** Se proporcionaron todos los elementos necesarios para la realización de las huertas y viveros, incluyendo germinadores, palines, carretas, mallas, herramientas de jardinería, fertilizantes, semillas, materas, plantas, estructuras, pinturas y elementos decorativos. Esto permitió que los beneficiarios desarrollaran la actividad de manera integral y práctica.

5. **Desarrollo participativo y creativo:** Las personas mayores se involucraron activamente en cada etapa, desde la preparación de los suelos y siembra hasta el decorado de materas y mantenimiento de los cultivos, fomentando habilidades motrices, creatividad, trabajo en equipo y hábitos saludables.

Esta metodología permitió combinar aprendizaje teórico, ejecución práctica y seguimiento técnico, asegurando la apropiación de conocimientos productivos y la generación de experiencias significativas para las personas mayores.

Tabla 3 Detalle de las compras otro sí actividades productivas

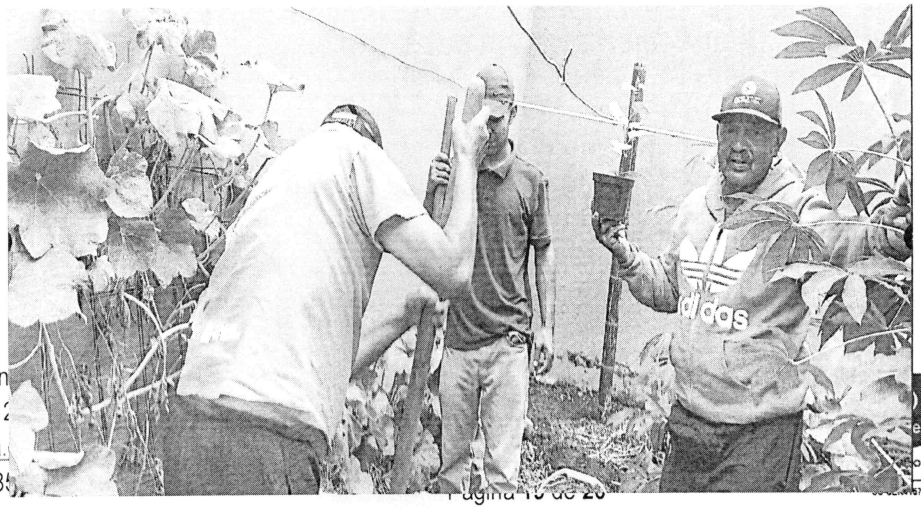
Ítem	Cantidad	und	Producto	Descripción
1	25	und	Germinadores	Bandejas para plantación de 72 alvéolos
2	6	und	Palines	Palín para jardín
3	1	und	Carretas	Carreta plástica de 6.5ft llanta neumática
4	4	und	Martillo	Martillo con mango
5	1	und	Bombas de espalda	Fumigadora manual aspersor de 18 y 20 litros
6	15	mtr	Malla Angeo	Metros malla
8	2	und	Manguera	Manguera de 100 metros con adaptadores para aspersión
9	4	Bulto	Abono orgánico compostado	Bulto de 50kg
10	4	Bulto	Fertilizantes	Triple 15, Bulto de 10 kg
11	4	Litro	Foliar	Fertilizante nutrifoliar
12	4	und	Tijeras podadoras pequeñas	De 8 o 9 pulgadas
13	200	Sobre	Semillas hortalizas y especies aromáticas	Surtidas de productos que por el clima nos germinen y que se produzcan en la región. (Pepino, batavia repollo, lechuga, cebolla larga, tomate y aromáticas
14	1	Paquete	Bolsas para vivero	Bolsas para plántulas de vivero paquete x 1000 und (aprox 20cmx13cm)
15	4	und	Mascaras con filtros	Para aplicación de productos
16	1	Litro	Fungicidas insecticidas	litros de amistartop

Ítem	Cantidad	und	Producto	Descripción
17	1	Litro	Fungicidas insecticidas	litro de rutinal
18	1	Litro	Fungicidas insecticidas	litro de extractó de neem
19	2	Kilo	Alambre dulce de calibre 12	
20	2	Rollo	Rollo de polipropileno nailon para amarrar.	Rollo de 1000mts
21	2	und	Pala	Pala Redonda 29 X 22 Cm Con Mango Madera 71 Cm
22	2	und	Azadón	Azadón reforzado con cabo
23	30	und	Pala para jardín	Pala para Jardín 30 cm con Mango Madera
24	3	und	Set de manguera	Set De Manguera Reforzada 20 Metros, 3 Capas + Pistola De Riego
25	4	und	Rastrillo metálico	Rastrillo Metálico para Jardín Con Mango Cabeza de 46 o 56 cm
31	100	und	Semillas	Plantas pequeñas de flores para Vivero
32	4	libra	Semillas	1 libra de maíz 1 libra de maíz
33	8	bulto * 16 kg	Tierra	tierra abonada tierra abonada
34	30	und	Guantes	Guantes para jardinería Poliéster Poliuretano guantes para jardinería Poliéster Poliuretano
35	4	und	Fertilizantes	Fertilizante 15-15-15 Bolsa X 600GrsFertilizante 15-15-15 Bolsa X 600Grs
36	4	1/4 GALON	Pintura	1/4 de galón de pintura de agua color blanco 1/4 de galón de pintura de agua color blanco
37	30	und	Delantal	DELANTAL IMPERMEABLE DE JARDINERIA10 Delantales impermeables para jardinería
38	8	und	Regadera	REGADERA PLASTICAS PARA JARDINERIA8 REGADERAS PLASTICAS PARA JARDINERIA
39	5	und	Rociadores	ROCIADORES AUTOMÁTICOS DE AGUA PARA JARDÌN, SISTEMA DE RIEGO DE CÉSPED, ROTACIÓN DE ÁREA GRANDE de 360°2

Ítem	Cantidad	und	Producto	Descripción
				Rociadores automáticos de agua para jardín, sistema de riego de césped, rotación de área grande de 360°
40	100	und	Materas	Matera Cerámica 5 Cm para pintar
41	50	und	Materas	Materas cerámica 40 cm
42	100	und	planta	Planta suculenta para siembra
43	100	und	Piezas decorativas	Elementos y piezas decorativas en cerámica para jardines para pintar a mano y piedras decorativas
44	30	und	Pinturas	Litro de pintura de alta cobertura en colores surtidos para cerámica
45	120	und	Pincelas	Kit de pinceles tamaños surtidos
46	10	und	Arboles	Árboles frutales variados
47	4	und	estructuras	Estructura de Cama baja
48	8	und	estructuras	Cama De Jardín Elevada Con Patas De Madera Elevada

Archivo fotográfico Huertas

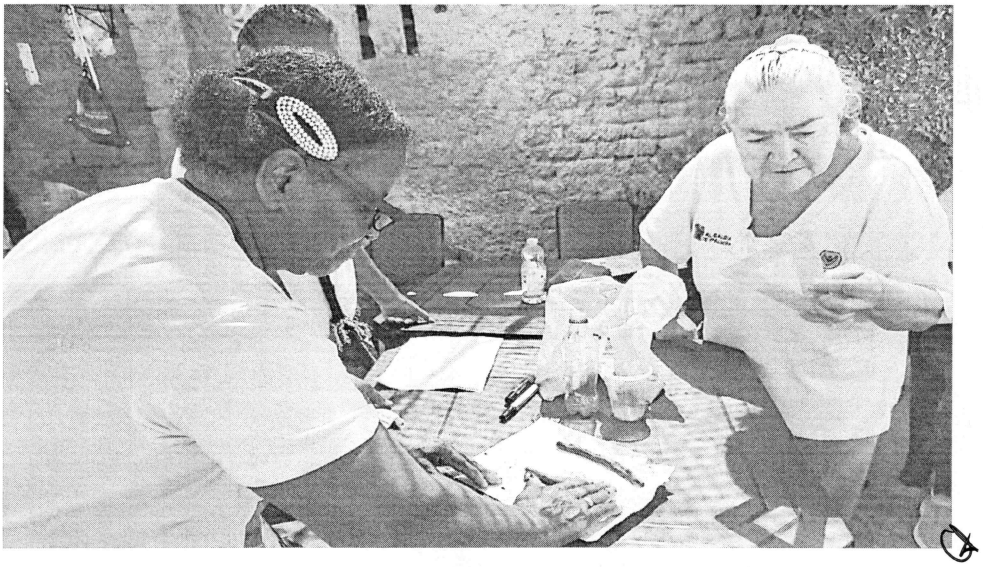
Limpieza de lote



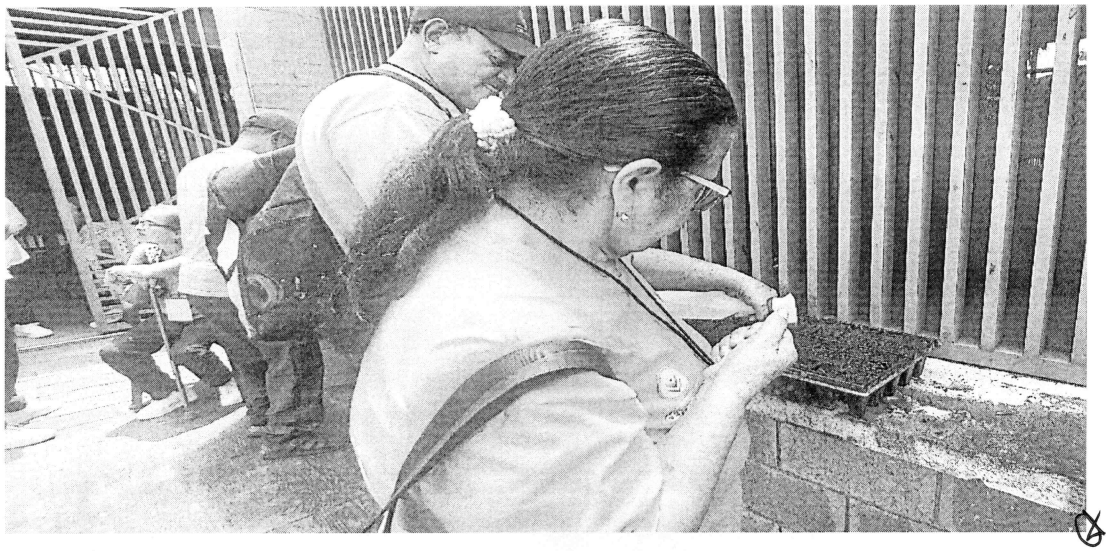
Producción y abono de tierra



Capacitación teórico Práctica



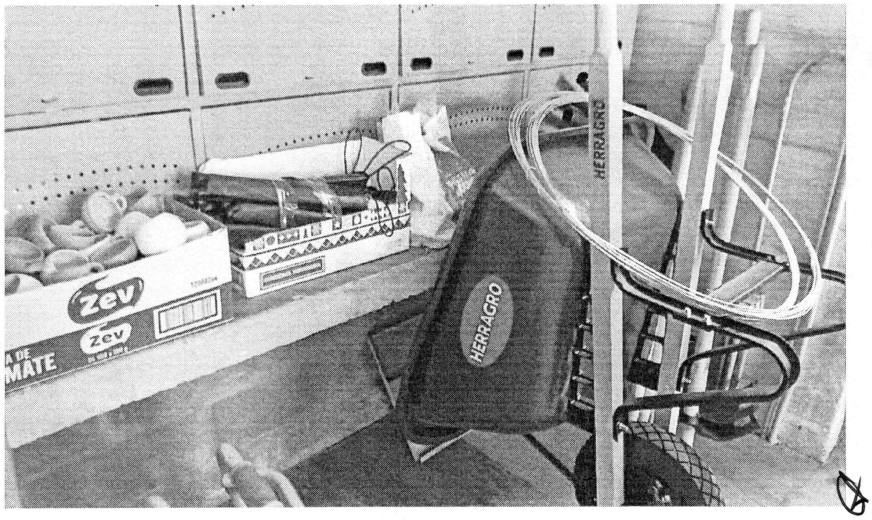

AMBULANCIA



Aromáticas y arboles ornamentales

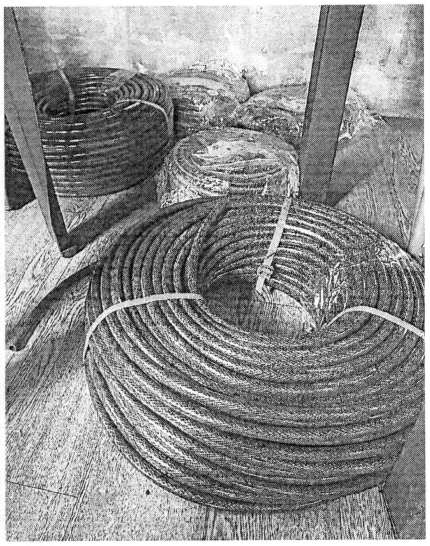


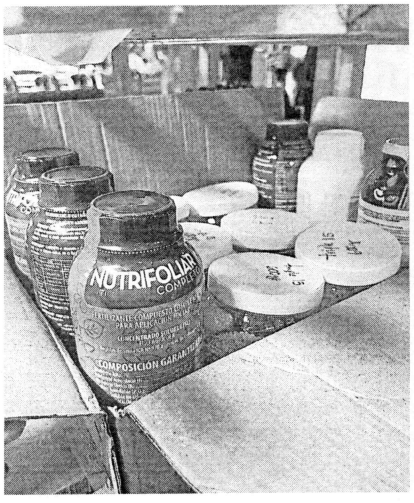
Compra de productos y herramientas de vivero

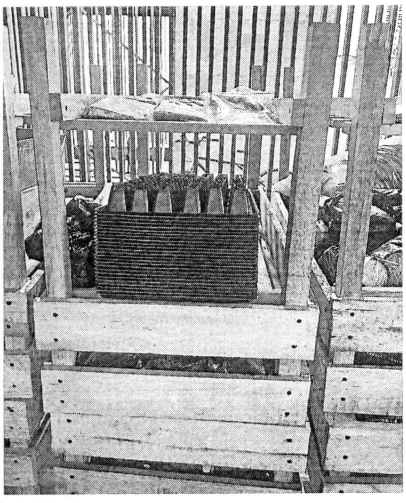


Compra de productos y herramientas de vivero









Conclusión: La ejecución de la actividad de huertas y viveros no solo permitió el desarrollo de competencias productivas, sino que también fortaleció la autonomía, la participación activa y el

bienestar integral de las personas mayores, en plena alineación con los principios del Modelo de Atención Centrado en la Persona (AICP).

INFORME FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO PERIODO NOVIEMBRE – DICIEMBRE

A) El Municipio de Palmira, expidió el acto administrativo ACUERDO No 0023 fecha 20 de octubre de 2025 por medio del cual adiciona los recursos aportados por el departamento al presupuesto Municipal.

B) **Certificado de disponibilidad Presupuestal**: CDP No 4652 del 13 de noviembre de 2025 por valor de $117.000.000 fuente: 484- Convenio Gobernación 1.250.1802.16595 y **Registro presupuestal:** 7044 del 28 de noviembre de 2025

C) Con los cuales se financia los cuales se financio el otrosí N°1 al convenio N°MP1229-2025, suscrito con Fundación Avanzar Social, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR ACCIONES QUE GARANTICEN EL BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO 'APOYO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS INTEGRALES BRINDADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA',

D) El municipio de Palmira adjunta copia de informe parcial de supervisión del 16 de diciembre de 2025; donde informan que las actividades del contrato se desarrollaron conforme a los términos establecidos y aprobaron un pago por valor de $81.900.000;

E) Pago No 1: la Fundación Avanzar Social, emite factura NºFEFA 226 del 16 de diciembre de 2025, CONCEPTO ADICION CONVENIO MP 1229 -2025 - POR VALOR DE **$81.900.000.**

F) Relacionar y Adjuntar copia de la o las órdenes de pago y/o obligación presupuestal que el municipio expido, para pagar a los contratistas con recursos del departamento: el municipio de Palmira expide Orden de pago No 16990 del 17 de diciembre de 2025 por valor de

$81.900.000 rubro 2.3.2.02.009.4104008.1153.045 Convenio Gobernación 1.250.1802.16595. Pendiente adjuntar comprobante de egreso.

G) Pago 2: la Fundación Avanzar Social, emite factura FEFA 227 del 18 de diciembre de 2025, CONCEPTO ADICION CONVENIO MP 1229 -2025, por valor de **$35.100.00.000.**

H) Teniendo en cuanta que el trámite para el pago de la cuota 2 final, se realizó muy tarde, esta entro en cuentas por pagar en la vigencia 2026, una vez ingrese el recurso el municipio de palmira se compromete a enviar el comprobante de egreso del pago 1 realizado a avanzar social, la copia del informe de supervisión final, la copia de la factura FEFA 227, la copia de la orden de pago que evidencia la cancelación con recursos del departamento, la copia del comprobante de egreso y acta de liquidación del convenio N°MP1229-2025.

Balance contable de la ejecución parcial del convenio.

El Municipio de Palmira del presente convenio, suscrito con la Secretaría de Desarrollo Inclusión y Participación Social del Departamento del Valle del Cauca, soporta a una ejecución final de $120.000.000 incluyendo los gastos administrativos.

VALORES DEL CONVENIO	
Valor del aporte de la Gobernación del Valle del Cauca a través del convenio N°1.250.18.02-16595 suscrito con el Municipio de Palmira	$120.000.000
BALANCE FINANCIERO	
Cuota 1 (70%) pagado.	$ 81.900.000
Cuota 2 (30%) tramitado para pago en cuentas por pagar 2026	$ 35.100.000
(-) Descuento (estampilla pro deporte 2.5%)	$ 3.000.000
Valor ejecutado de los aportes del Departamento	$ 120.000.000
Saldo pendiente por ejecutar.	$ 0
Valor total ejecutado del Convenio	$120.000.000

Para quedar en firme y proceder con el pago se anexa acta final de lo recibido por medio del Otrosí.

Atentamente,

CATHERINE FILIGRANA MAZUERA
Secretaria de Integración Social

Proyectó: Francia Elena Orozco Montoya – Profesional Especializado 04
Leidy Vanessa Hurtado Cambindo – Contratista Leidy V. Hurtado
Revisó: Luz Elena Sandoval Álvarez – Subsecretaria de Desarrollo e Inclusión Social
Aprobó: Catherine Filigrana Mazuera – Secretaria de Integración Social